■ LEYES LABORALES ESTATALES *(EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS TÓXICAS)*

CONDICIONES: Los trabajadores expuestos a sustancias tóxicas en el lugar de trabajo tienen derecho de obtener información sobre la naturaleza de esas sustancias y sus efectos adversos a la salud. Además, los empleados actuales y anteriores — y sus representantes — tienen derecho de acceso a los registros del patrón que documentan la exposición de los trabajadores a los materiales posiblemente tóxicos o los agentes físicos peligrosos, y a registros médicos relacionados.

ADMINISTRACION: Un trabajador que pidió del patrón acceso a registros bajo esta ley, el cual fue negado, puede demandarle al patrón en la corte civil, usando un abogado privado o un programa público de servicios legales. Si la corte decide a favor del trabajador, el trabajador puede recoger los costos razonables del abogado y de la corte.